

Aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud de los migrantes de Venezuela

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

FECHA DE CORTE 30/10/2023

La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia ante el fenómeno migratorio en el territorio Antioqueño desde el año 2015 promovido por las diversas situaciones en materia política, social y económica del país de Venezuela, ha tenido la necesidad de gestionar e instaurar mecanismos, estrategias de información y políticas de acceso que den respuesta en lo referente al ámbito de la salud al migrante.

A continuación, se presenta un informe de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de los migrantes venezolanos con corte a 30 de octubre del 2023.

Elaboró
Diana Milena López Valencia
Profesional Universitario
Secretaría Seccional de Salud de Antioquia
Noviembre 2023



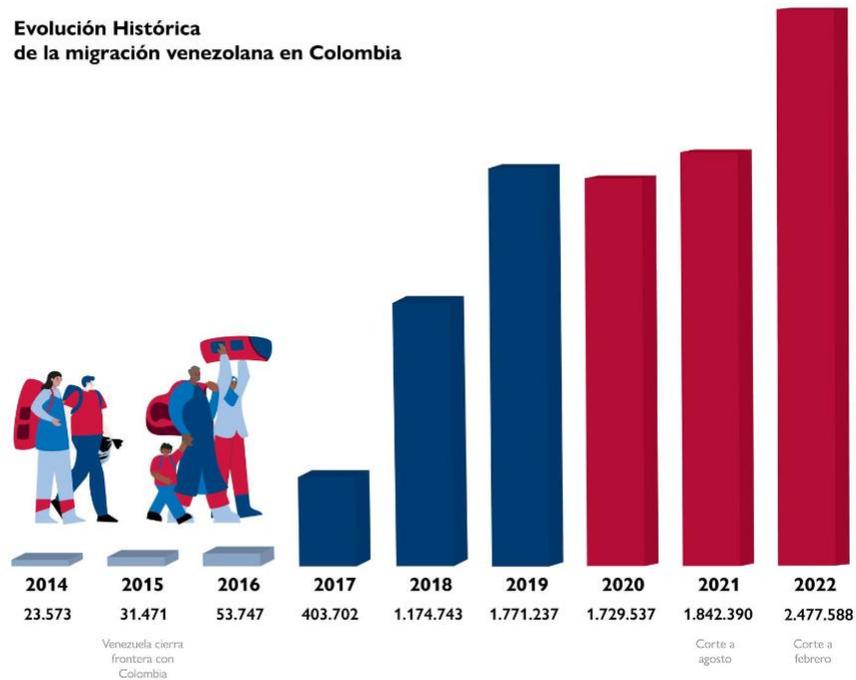
SC4887-1

I. ANTECEDENTES

De acuerdo al informe publicado por Migración Colombia, la población venezolana en el mes de agosto del 2021 en el Departamento de Antioquia pasó a registrar un total de 264.148 migrantes venezolanos entre población con estatus regular e irregular, frente a 157.939 que registraban en enero del mismo año, ubicando al Departamento de Antioquia en el segundo lugar con más población migrante venezolana con el 14.34%, seguida de la Capital Distrito de Bogotá que tiene el 21.37%.

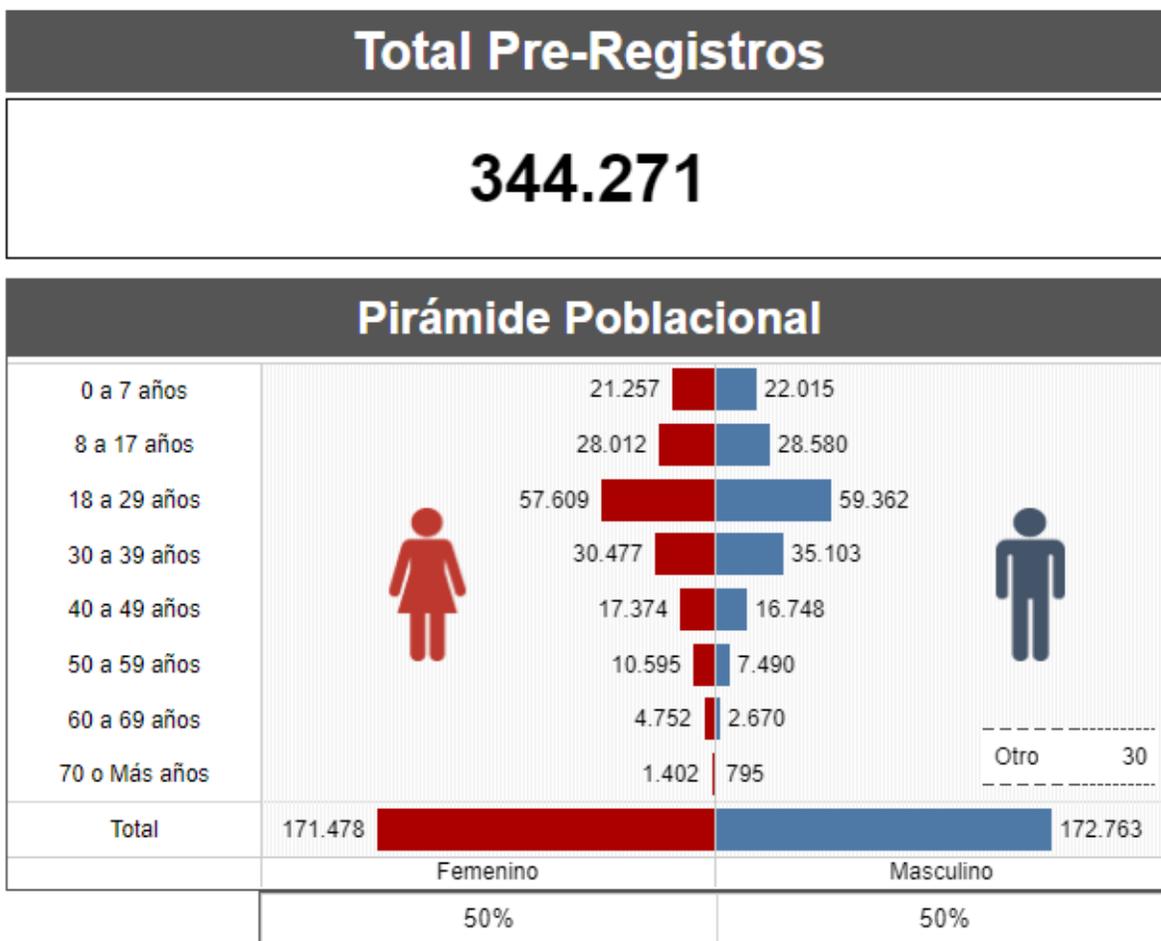
Para el 2022, se formaliza el proceso de regularización de migrantes de Venezuela con el Permiso Por Protección Temporal, y para el 31/08/2023 según los datos aportados por Migración Colombia, el Departamento de Antioquia contó con un total de 344.271 solicitudes de pre-registro, por lo que se podría esperar que el mismo número de personas se regularicen y accedan al plástico tipo -Permiso por Protección Temporal y por tanto, puedan acceder a la oferta institucional, entre ellos, la afiliación al SGSSS.

Evolución Histórica de la migración venezolana en Colombia



SC4887-1

Figura 1. Pirámide población migrantes venezolanos con pre-registro- Estatuto por Protección Temporal. Antioquia, 31/08/2023.



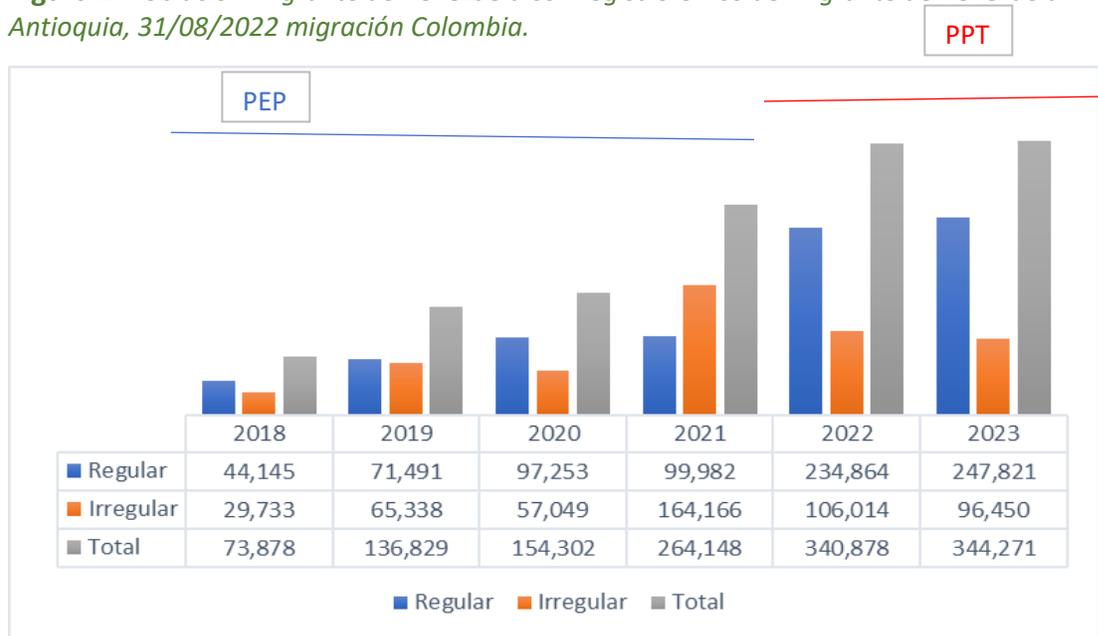
Fuente: Página WEB
<https://public.tableau.com/app/profile/migraci.n.colombia/viz/EstatutoTemporaldeProteccion-Prerregistros/Pre-registrosPublic>

Como se puede observar en la Figura 1 en la pirámide poblacional, la proporción de migrantes venezolanos en el Departamento de Antioquia es similar para hombres y mujeres, llama la atención el grueso de población en edad altamente productiva con la oportunidad de acceder a la fuerza laboral y en consecuencia cotizar al sistema de salud; sin embargo, continua en aumento la población afiliada al régimen subsidiado.



SC4887-1

Figura 2. Población migrante de Venezuela con registro Único de Migrante de Venezuela- RUMV- Antioquia, 31/08/2022 migración Colombia.



Fuente: población total: Página WEB <https://public.tableau.com/app/profile/migraci.n.colombia/viz/EstatutoTemporaldeProteccion-Prerregistros/Pre-registrosPublic> Periodo: 05/05/2021 a 31/08/2023. Para el cálculo de la población irregular, la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia tomó el dato suministrado por el Ministerio de salud con corte a 31/03/2023 de los migrantes que habían recibido su PPT, se realiza un calculo de diferencia con respecto al dato suministrado en página de migración Colombia.

II. ASEGURAMIENTO AL SGSSS DE LA POBLACIÓN MIGRANTE DE VENEZUELA

La Secretaria Seccional de Salud de Antioquia en aras de garantizar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social de los Migrantes Venezolanos beneficiados del Estatuto por Protección Temporal, y **que según información suministrada por el Ministerio de Salud en articulación con Migración Colombia con corte al 31/03/2023, se tenían 247.821 migrantes regularizados por este mecanismo potenciales a registrarse en el sistema de salud (a la fecha el Ministerio no ha proporcionado cifras actualizadas por municipio), con corte al 30/10/2023 se encuentran afiliados al SGSSSS con este documento 207.075, una cobertura del 83.26%, por su parte aún continúan afiliados 874 con Permiso Especial de Permanencia.**

La SSSA instauró dentro de su perfil orgánico y funcional acciones para el aseguramiento en salud de esta población así:

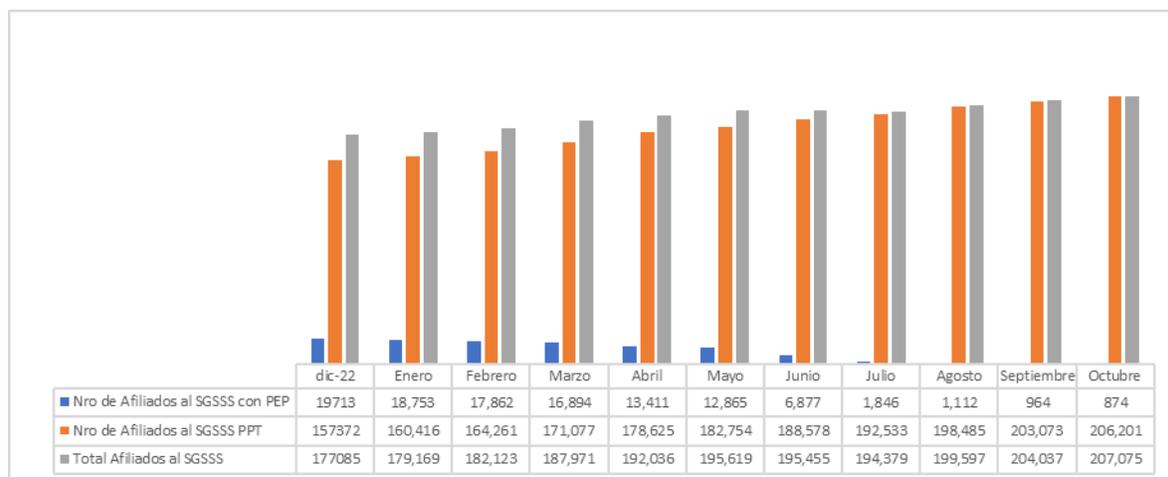
- Expedición de actos administrativos alusivos a la promoción, definición de rutas y seguimiento a la Afiliación al SGSSS, así como también piezas publicitarias emitidas por el canal regional de Tele Antioquia, videos, jingles, infografías enviados a los actores del sistema para su socialización.



SC4887-1

- Asistencia Técnica a las Secretarías de Salud e IPS para la definición de competencias, unificación de criterios, implementación y divulgación de rutas de afiliación al SGSSS, disponibilidad de contactos de los referentes o coordinadores para gestionar directamente los procesos de afiliación.
- Disposición de una plataforma en página web de la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia denominada “ ” para proceder con la afiliación oficiosa excepcional, solo en los casos que no se pueda realizar la afiliación en el Sistema de Afiliación Transaccional –SAT.
- Capacitación a líderes migrantes venezolanos, entre otras organizaciones como IPS, sector floricultor en articulación con las entidades de la Cooperación que protegen los derechos de los migrantes.
- Apoyo a las jornadas masivas de afiliación en el Departamento de Antioquia promovidas por los territorios municipales o por los diferentes Cooperantes como USAID.
- Monitoreo al proceso de afiliación al SGSSS en todo el territorio Antioqueño y presentación de los resultados por los diferentes medios de comunicación que tiene la SSSA, en el siguiente link se encuentra al observatorio migración y salud creado por la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia <https://www.dssa.gov.co/index.php/migracion-venezuela-y-salud>.
- La articulación con las diferentes entidades del sector salud ha permitido que a **30/10/2023 estén asegurados en el Sistema General de Seguridad Social en Salud un total de 207.075** nacionales de Venezuela, de los cuales, identificados con **Permiso por Protección Temporal 206.201 y Permiso Especial de Permanencia, 874**. Los cuales gozan de las mismas condiciones como los colombianos respecto al Plan de Beneficios en Salud y tecnologías en salud explícitos en el acto administrativo correspondiente a cada vigencia que expida el Ministerio de Salud. Si los afiliados con Permiso Especial de Permanencia no hicieron transito al Permiso Por Protección Temporal podrían ser retirados del sistema de salud, por cuanto el PEP ya no esta vigente.

Figura 3. Afiliación al SGSSS de migrantes afiliados con permiso por protección temporal y con permiso especial de permanencia. Antioquia, octubre 2023.

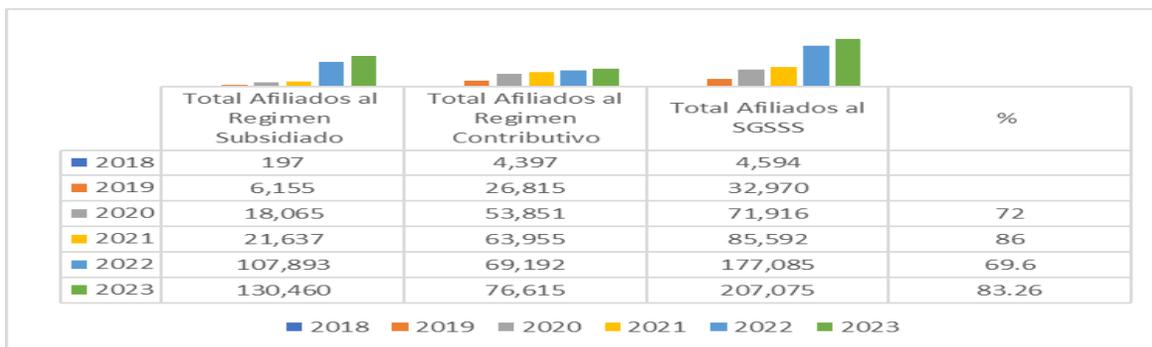


Fuente: ADRES Afiliados al SGSSS 2023

Al comparar los datos de afiliación al SGSSS desde que inició el fenómeno migratorio con la inclusión de los migrantes venezolanos, una vez fueron sujetos de las diferentes medidas de regularización a través del Permiso Especial de Permanencia desde el 2018 hasta el año 2021 con vigencia de dos años prorrogables (**hasta febrero del 2023 el documento PEP fue vigente, aún continúan con este documento 874 obedeciendo a población con protección especial en espera de que alleguen el PPT a las respectivas EPS**), desde el año 2022 se materializa el Estatuto de Permiso por Protección Temporal para los migrantes de Venezuela con vocación de permanencia (**206.201 afiliados al SGSSS a 30/10/2023**) se puede inferir que, a la fecha, ha sido un avance y un trabajo satisfactorio para la institucionalidad, alcanzándose una cobertura de afiliación del 83.26 % por ambos tipos de documentos que acreditan estatus migratorio regular.

Los permisos especiales de permanencia - PEP estuvieron vigentes hasta el 28 de febrero de 2023, conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Resolución 971 de 2021, por lo tanto, este documento de identificación no es válido para seguir afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, El portador del PEP deberá aportar el PPT ante las EPS y/o secretarías de Salud para garantizar su continuidad en el sistema de salud. Las entidades territoriales o EPS podrán aplicar las novedades correspondientes según sus competencias establecidas en el Decreto 780 de 2016 y Resolución 2153 de 2021, no sin antes haberle informado a los usuarios la obligación de actualizar sus documentos, lo anterior conforme a la respuesta emitida por el Ministerio de Salud con Radicado No.: 202331200571411 Fecha: 24-03-2023.

Figura 4. Tendencia de la afiliación al SGSSS de migrantes venezolanos identificados con Permiso Especial de Permanencia y Permiso Por Protección Temporal. Antioquia, 2018-2023.



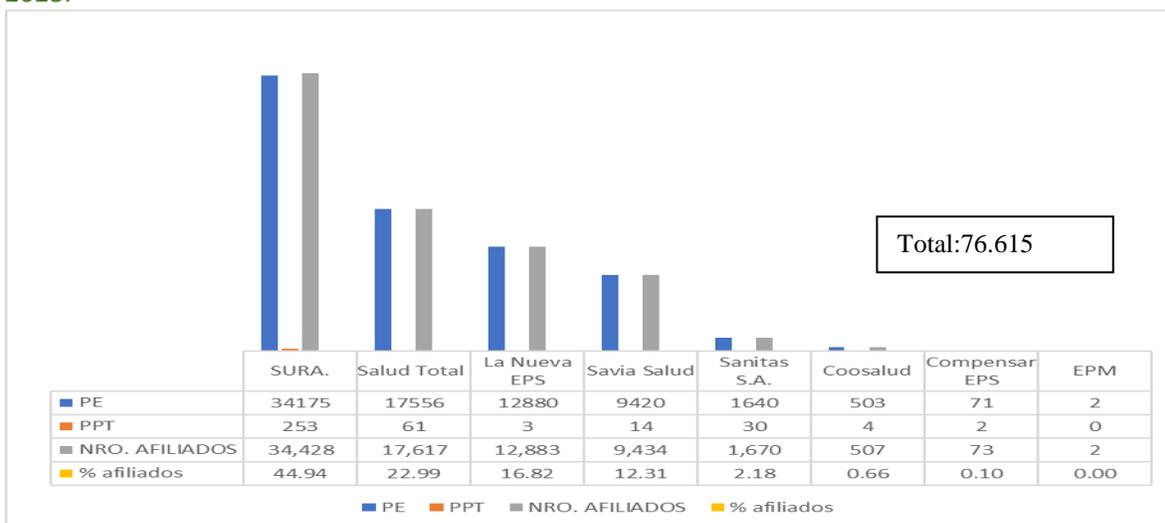
Fuente: Ministerio de Salud 2018- 2023.

Nota: Para los años 2018 y 2019 no se tiene cálculo de cobertura dado que se desconoce el número de migrantes venezolanos con Permiso Especial de Permanencia para esos cortes de fecha. Migración Colombia inicia en el 2020 con la publicación de la información en página web posibilitando el cálculo del indicador para los periodos 2020 y 2021. Para el año 2022 y 2023 se tiene como fuente: migrantes con Permiso por Protección Temporal, cifras entregada por el Ministerio de Salud al 31/03/2023 en articulación con Migración Colombia.

III. AFILIADOS AL SGSSS DE MIGRANTES VENEZOLANOS CON PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA Y PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL POR EMPRESA PROMOTORA DE SALUD.

La distribución de la afiliación al SGSSS de Migrantes Venezolanos por Empresa Promotora de Salud- EPS en el Departamento, en primer lugar, se encontró la EPS Sura con el 44.94% seguida de la EPS Salud Total con el 22.99% con afiliados al régimen contributivo (ver Figura 5). Por su parte, para el régimen subsidiado se ubicó en una primera posición la EPS Savia Salud con el 80.97%, y el porcentaje restante estuvo dividido en las demás EPS habilitadas en Antioquia (ver Figura 6).

Figura 5. Migrantes Venezolanos afiliados al Régimen Contributivo por EPS. Antioquia, octubre 2023.

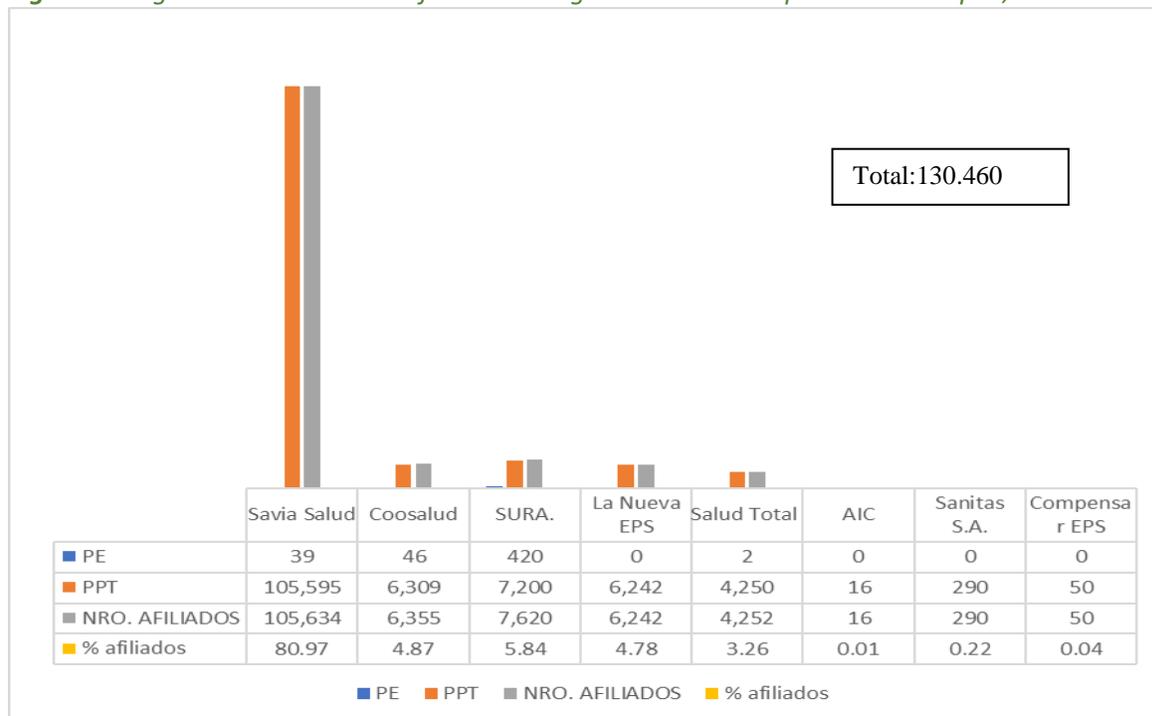


Fuente: Ministerio de Salud 2023



SC4887-1

Figura 6. Migrantes Venezolanos afiliados al Régimen Subsidiado por EPS. Antioquia, octubre 2023.

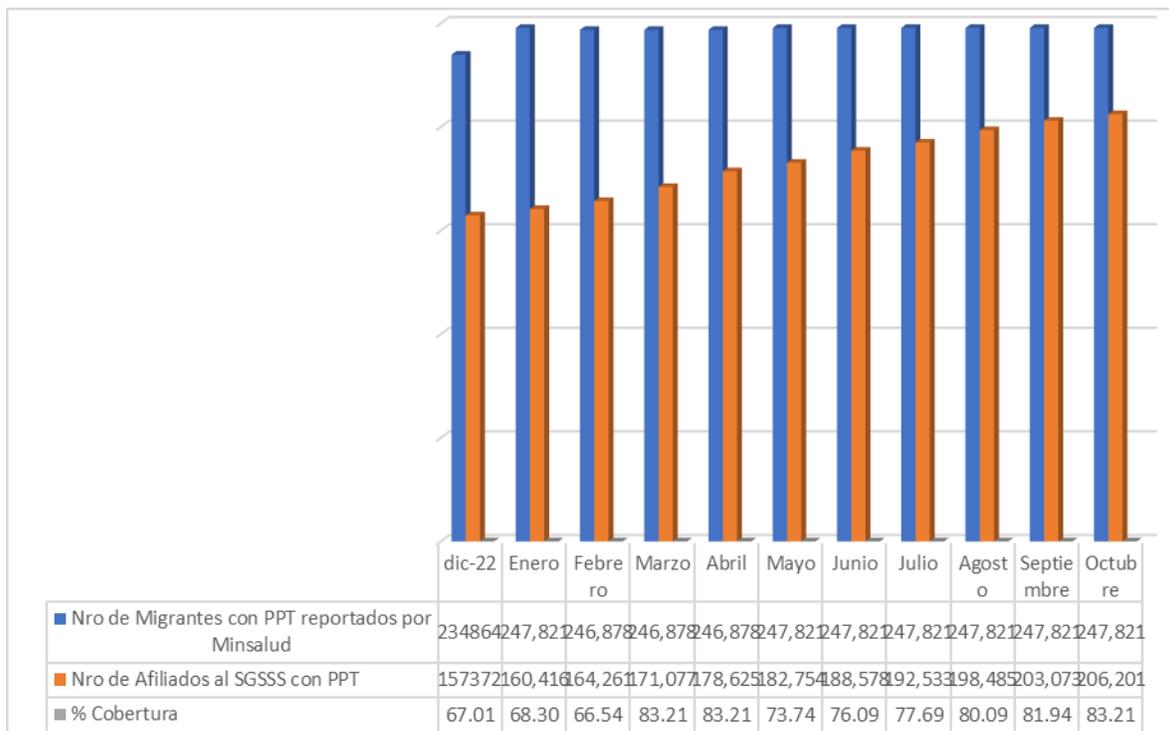


Fuente: Ministerio de Salud 2023

IV. COBERTURA DE AFILIACIÓN AL SGSSS DE MIGRANTES AFILIADOS CON PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL.

Para el año 2022 se avanzó en la regularización por el Estatuto por Protección Temporal, por lo que el indicador oficial en el plan de desarrollo Unidos 2020-2023 cambia, y pasó a calcularse teniendo en cuenta solo la población migrante que recibe Permiso por Protección Temporal y los afiliados al SGSSS con este mismo tipo de documento. Para el corte a 30/10/2023, el departamento de Antioquia alcanzó los 206.201 **afiliados con Permiso por Protección Temporal, una cobertura del 83.21%, si tomamos como base los datos proporcionados por el Ministerio de Salud con corte a 31/03/2023** (ver Figura 7), esto, **sin tener en cuenta los afiliados migrantes de Venezuela con Permiso Especial de Permanencia**, que aún se encuentran afiliados (874 afiliados con PEP)

Figura 7. Cobertura afiliación al SGSSS de migrantes venezolanos identificados con Permiso por Protección Temporal. Antioquia, septiembre 2023.



Fuente: Migrantes con PPT: Ministerio de Salud según los datos reportados por Migración Colombia 31/03/2023, Afiliados: ADRES diciembre 2022 a octubre 2023.

Tabla Nro. 1 Distribución de la Afiliación migrante de Venezuela afiliada al Sistema General De Seguridad Social en Salud Por Región, Antioquia. agosto 2023.

TOTAL ANTIOQUIA	migrantes de Venezuela que recibieron PPT Antioquia (1)	encuestados en Sisbén Antioquia con PEP + PPT				Colombiano retornado de Venezuela	Total Afiliados con PEP	Total Afiliados con PPT	Total Afiliados	% Afiliación con PPT	% de participación
		Total	1	2	No pobre No vulnerable						
	247,821	113,832	62,957	40,660	10,215	1,775	874	206,201	207,075	83.21	100
MAGDALENA MEDIO	2,377	1,552	1,291	213	48	14	2	1,919	1,921	80.73	1
BAJO CAUCA	2,199	1,779	1,592	166	21	3	4	2,006	2,010	73.76	1
URABA	10,058	4,748	4,112	534	102	2	30	8,890	8,920	77.73	4
NORDESTE	2,673	1,946	1,532	349	65	11	16	2,577	2,593	98.46	1
OCCIDENTE	3,338	2,736	2,159	490	87	36	4	3,236	3,240	114.56	2
NORTE	2,356	2,009	1,307	589	113	3	13	2,789	2,802	90.59	1
ORIENTE	29,153	18,507	10,999	6,112	1,396	126	76	29,150	29,226	85.33	14
SUROESTE	3,173	1,986	1,477	420	89	56	11	3,316	3,327	88.29	2
VALLE ABURRA	192,494	78,569	38,488	31,787	8,294	1,524	718	152,318	153,036	64.62	74

Fuente: Afiliados ADRES septiembre 2023- Sisbén 29 julio 2023.



SC4887-1

La distribución de la afiliación al SGSSS de Migrantes Venezolanos por regiones en el Departamento, en primer lugar, el valle de aburra con el 74%, seguida del oriente con el 14%, situación lógica por el mercado laboral y mejores servicios de salud, en especial a la mediana y alta complejidad que tienen estas regiones,

V. AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE MIGRANTES DE VENEZUELA EN EL MARCO DE LA TEMPORALIDAD (SIN SISBÉN) y CON SISBÉN CLASIFICACIÓN D: NO POBRE NO VULNERABLE

Por medio del Decreto No. 064 de 2020, la Resolución No. 1128 de 2020 y el Decreto 616 del 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, se definen competencias por parte de las IPS y Entidad Territorial - ET – respecto a la afiliación oficiosa, y así mismo establece que cuando una persona demande servicios de salud o sea focalizada o identificada por la entidad territorial y en ambos casos, no se encuentre afiliada al SGSSS o registre con novedad de terminación de la inscripción a la Entidad Promotora de Salud - EPS-, se efectuará su inscripción de manera inmediata a través del Sistema de Afiliación Transaccional - SAT o directamente ante la EPS en coordinación con la Entidad Territorial municipal, y de esta manera alcanzar la meta de cobertura universal propuesta por el Gobierno Nacional.

El artículo 3 del Decreto No. 064 de 2020, ha definido que son afiliados al régimen subsidiado los migrantes venezolanos sin capacidad de pago, pobres y vulnerables con Permiso Especial de Permanencia – PEP vigente; cuya caracterización e ingreso al listado censal, se encontraba a cargo de las alcaldías municipales o distritales , por su parte el Decreto 616 ya no trae esa figura por lo que a partir de la fecha de expedición ya no harán parte del listado censal, y los migrantes identificados con Permiso por Protección Temporal no serán parte del listado Censal y deberán acceder a la encuesta del Sisbén en clasificación A, B o C para permanecer en el régimen subsidiado, así como tampoco, a la fecha, el Permiso Especial de Permanencia ya no es documento vigente para realizar ingresos o novedades en el sistema de salud.

Con corte a 30/08/2023 se tenían 42.812 **migrantes venezolanos que se afiliaron en el marco de la temporalidad al régimen subsidiado (sin Sisbén)**, quienes no han accedido a la encuesta del Sisbén; a partir de su afiliación tenían un plazo de 4 meses para la aplicación de la Encuesta de Sisbén; por su parte, **un total de 2.292 migrantes afiliados al régimen subsidiado cuentan con encuesta del Sisbén con clasificación D: No pobre No vulnerable;** para ambos casos, la Entidad Territorial de acuerdo a las verificaciones y debidos procesos podría proceder con el retiro en BDUA, de acuerdo a las semanas de procesos y tipo de novedades establecidas en la Resolución 762 del 2023.

Actualmente la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia adelanta acciones de notificación con las entidades territoriales municipales para que la comunidad sea

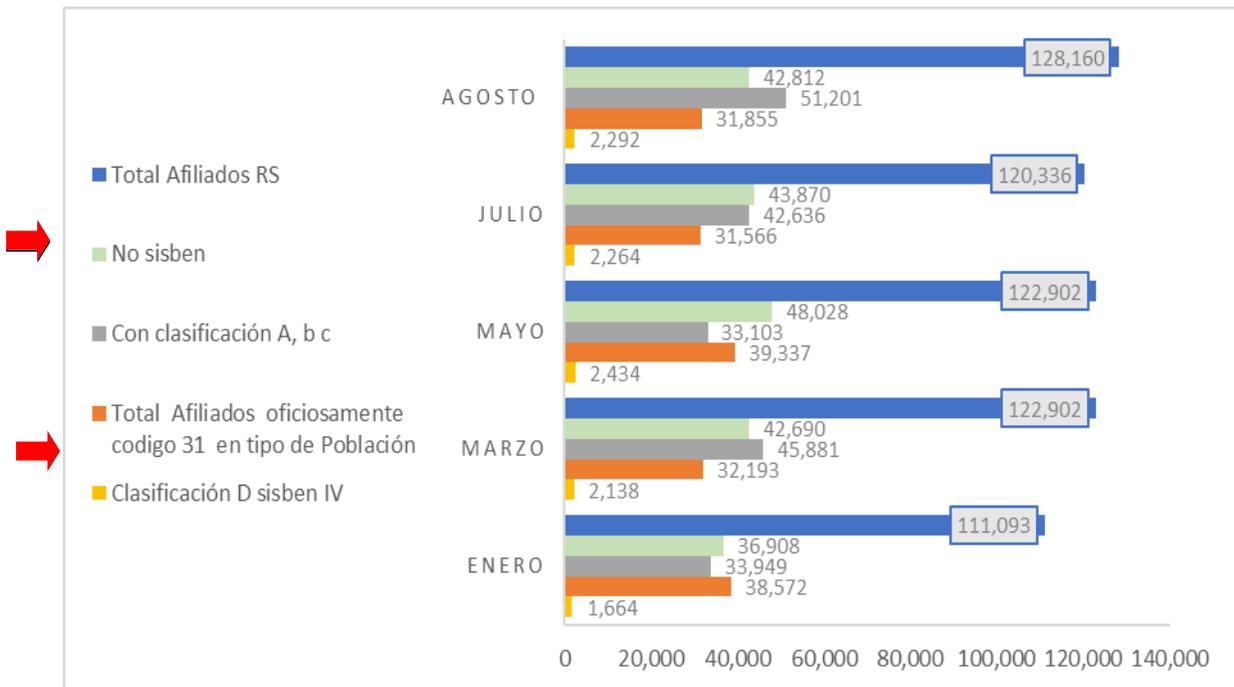


SC4887-1

informada de la obligación que tiene con el sistema de salud de encuestarse en el Sisbén, y que finalmente se conozca la clasificación de Sisbén pobre y vulnerable que le asiste para su continuidad del subsidio en salud y para los casos en el que el migrante afiliados haya quedado en clasificación D, deberá cotizar al sistema mediante contribución solidaria o cotización completa al régimen contributivo si tiene capacidad de pago.

Sin embargo, las dificultades por parte de las entidades territoriales municipales para contactar los usuarios para informarles que deben acceder a la encuesta del Sisben, por cuanto proporcionan datos de contacto presuntamente falsos o por su condición de alta movilidad en el territorio colombiano no hacen reporte de la novedad de su lugar de residencia, en otras ocasiones se ha identificado que los migrantes de Venezuela que se encuentran afiliados en el régimen subsidiado ya se encuentran en otro país.

Figura 8. Población Afiliada al Régimen Subsidiado con Documentos de Identificación Permiso Especial de Permanencia o Permiso Por Protección Temporal según Encuesta de Sisbén IV. J octubre 2023.



Fuente: ADRES 2022 Y 2023 Nota: incluye los usuarios afiliados al régimen subsidiado en todos los estados - Suspendidos – y activos. Sisbén 29/07/2023.

Tabla 1 Migrantes Venezolanos identificados con Permiso Especial de Permanencia o Permiso por Protección Temporal Afiliados al Régimen Subsidiado y que no registraban Sisbén versión IV o con clasificación D por región. Antioquia, septiembre 2023.

Afiliados al Régimen Subsidiado	No Sisbén IV	% de participación	Con Sisbén IV clasificación D	% de participación
Total, Departamento	42,812	100.00	2,292	100.00
T.Valle de Aburrá	30,739	71.80	1,751	76.40
T.Urabá	3,497	8.17	43	1.88
T.Oriente	5,215	12.18	360	15.71
T.Occidente	588	1.37	25	1.09
T.Suroeste	913	2.13	31	1.35
T.Nordeste	647	1.51	24	1.05
T.Norte	576	1.35	34	1.48
T.Magdalena Medio	348	0.81	19	0.83
T.Bajo Cauca	289	0.68	5	0.22

Fuente: ADRES 2022 Y 2023 Nota: incluye los usuarios afiliados al régimen subsidiado en todos los estados - Suspendidos – y activos. Sisbén 29/07/2023

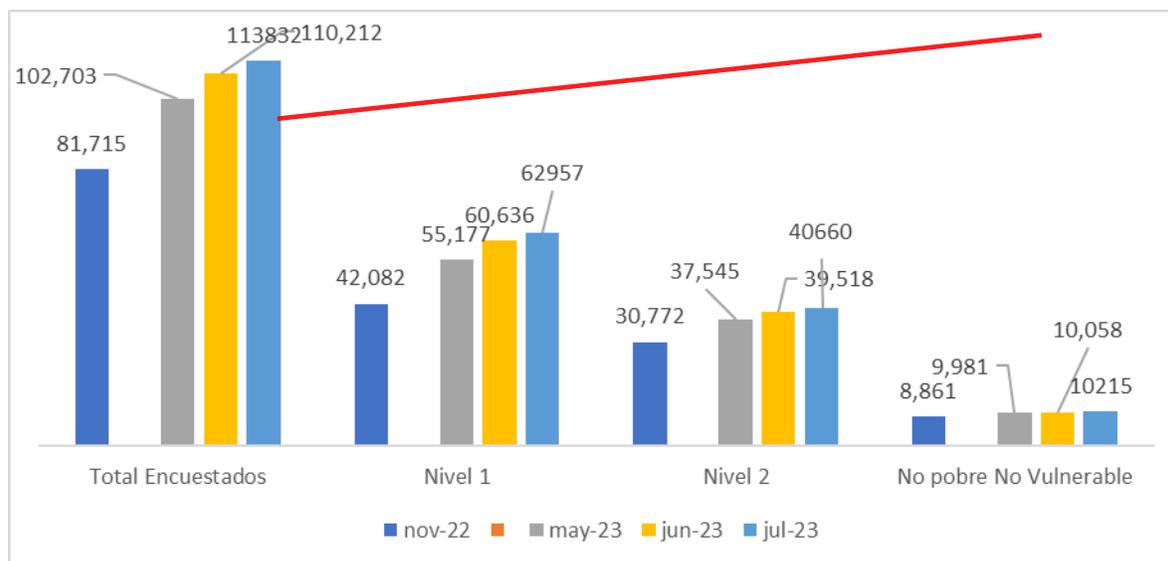
VI.MIGRANTES DE VENEZUELA ENCUESTADOS EN SISBEN VERSIÓN IV.

Información de SISBEN – DNP disponible con corte a 29 de Julio 2023

La base de datos del Sisbén -Departamento Nacional de Planeación – DNP, constituye un referente a partir de la cual, los diferentes programas de las entidades del Estado establecen las condiciones para seleccionar los beneficiarios y asignar los beneficios de conformidad con la reglamentación y parámetros que estas entidades dispongan.

Se tienen los siguientes registros de la Encuesta del Sisbén y se evidencia un leve aumento en la inclusión de los migrantes venezolanos en la base de datos del Sisbén Antioquia, información entregada por el DNP a la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia.

Figura 9. Tendencia de la encuesta de Sisbén IV en migrantes de Venezuela. Antioquia, noviembre 2022 a julio 2023.



Fuente: Base de datos Sisbén entregada por Planeación Departamental. Noviembre 2022 a julio 2023

VI. Algunas situaciones que pueden afectan el indicador de cobertura de afiliación al SGSSS son:

- Desconocimiento del migrante venezolano con Permiso por Protección Temporal sin capacidad de pago que puede acceder al aseguramiento a través del régimen subsidiado en el marco de la afiliación oficiosa temporal, es decir, que podrá afiliarse al régimen subsidiado y tendrá cuatro meses para aplicarse la encuesta del Sisbén.
- *Desconocimiento del migrante venezolano con Permiso por Protección Temporal sin capacidad de pago que se afilia al régimen subsidiado RS y debe encuestarse en Sisbén, de lo contrario se procede con el retiro.*
- Desconocimiento del migrante venezolano con Protección Temporal sin capacidad de pago que se afilia al régimen subsidiado y una vez encuestado en Sisbén y se obtiene clasificación D: No pobres No vulnerable debe retirarse del Sisbén o pagar la contribución solidaria.
- Alta rotación del personal de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, multifunciones en las Secretarías de Salud Municipales que debilitan la capacidad

de respuesta en los procesos de afiliación de migrantes, que repercute que en algunas ocasiones se interpongan barreras administrativas dilatando o perdiendo oportunidades de afiliación al SGSSS.

- Los contactos telefónicos de migrantes venezolanos dispuestos a los municipios por el Ministerio de Salud a través del Sistema de Afiliación Transaccional no corresponden a la realidad, toda vez que durante los procesos de verificación el contacto está fuera de servicio, no contestan o ya no viven en el domicilio indicado.
- Los migrantes venezolanos que han expedido Protección Temporal en Colombia, pueden retornar al País de Venezuela o dirigirse hacia otros países, información que desconocen las Secretarías de Salud, quedando el usuario registrado para el municipio, sea en las bases de datos del SISBEN, en el listado censal o en las estadísticas de migración, sin posibilidad de afiliación alguna, lo que ocasiona que el registro permanezca y al calcular el indicador de afiliación no sea el esperado o no se evidencie aumento del mismo.
- Se ha identificado que el migrante venezolano está omitiendo el documento de identidad PPT ante las diferentes entidades de salud, lo que ocasiona que el usuario ante la urgencia en salud sea atendido como población no afiliada a cargo de las entidades territoriales y no se pueda proceder con la afiliación del migrante.
- El Decreto 064 del 2020 y Decreto 616 del 2022 establecieron que los migrantes venezolanos deben notificar novedad de permanencia en el País cada 4 meses, de no hacerlo, las entidades territoriales procederán a su retiro del régimen subsidiado.
- Los migrantes de Venezuela afiliados al Sistema General de Seguridad Social en salud con Permiso especial de permanencia, que no hicieron tránsito al permiso protección temporal, fueron retirados del sistema de salud; hasta tanto no aporte ante la EPS de afiliación su Permiso Por Protección Temporal- PPT, o en su defecto segura extranjería o salvoconducto expedido por migración Colombia, no harán parte del sistema de salud.

VII. Retos:

- Alcanzar el 90% de afiliación al SGSSS de los Migrantes Venezolanos con Permiso por Protección Temporal en el Departamento de Antioquia al finalizar el año 2023. En la medida que aumente el porcentaje del aseguramiento en salud de la población migrante, se podrá bajar la carga que tienen los Departamentos y Municipios para el reconocimiento de las atenciones en salud con sus recursos propios.
- Fortalecer la asistencia técnica a los actores del SGSSS, en especial a Secretarías de Salud Municipales, a Instituciones Prestadores de Servicios de Salud, las diferentes entidades cooperantes de protección a migrantes, y los mismos migrantes venezolanos en los diferentes espacios creados por esta Secretaría para ello.
- Establecer una red entre los municipios del Departamento de Antioquia y resto de Colombia para que, en los casos de la verificación de datos dispuestos por el SAT, si el migrante ya no reside en el sitio que fue reportado por el Ministerio de Salud, inmediatamente se active una alerta en el municipio que manifiesta ya estar viviendo y se proceda con la afiliación inmediata.
- Articulación efectiva con Migración Colombia para:
 - La retroalimentación mensual de estadísticas de PPT entregada por municipio en Antioquia.
 - La retroalimentación de estadísticas de PPT dados de baja en el Departamento de Antioquia.
 - Retroalimentación de la programación de entrega de PPT en cada municipio del Departamento de Antioquia con anterioridad a su ejecución con el propósito de adherirnos a la oportunidad de captar los usuarios que reciben su PPT.
- Divulgación de pauta publicitaria por los diferentes medios masivos de comunicación en el Departamento de Antioquia para empoderar a los migrantes venezolanos en el tema del aseguramiento, en especial los deberes y derechos adquiridos.

VIII. Población Migrante de Venezuela con Permiso Por Protección Temporal Presuntamente No Afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud

La Población Migrante de Venezuela con Permiso Por Protección Temporal Presuntamente No Afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud a 31/10/2023 con nivel de Sisbén 1 o 2 o clasificación D: No Pobre No vulnerable en el Departamento de Antioquia es de 2.606 de los cuales pueden acceder al régimen subsidiado 1.052, los 1.554 que se encuentran con clasificación D; No Pobre No Vulnerable deberán aceptar la contribución solidaria al régimen subsidiado o cotizar al régimen contributivo.

Tabla 3 Población Migrante de Venezuela con Permiso Por Protección Temporal Presuntamente No Afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud a 31/10/2023

MUNICIPIO	Total, Potenciales al Régimen Subsidiado			No Pobre No vulnerable	Total
	Nivel 1	Nivel 2	total 1 + 2		
Total, general	1.713	970	2.683	1.475	4.158
Total, general	658	394	1.052	1.554	2.606

Fuente DPN a 29/07/2023 - ADRES 31/10/2023/2023

Cuadro resumen

Fuente/fecha	Indicador	Desagregación del indicador	Valor
Migración Colombia 31/08/2023 https://public.tableau.com/app/profile/migraci.n.colombia/viz/EstatutoTemporaldeProteccion-Prerregistros/Pre-registrosPublic	Total población migrante venezolana en Antioquia en el Registro Único de Migrantes Venezolanos		344,271
MINSALUD	Total, PPT reportados por Ministerio de Salud como potenciales a la Afiliación (Dato Reportado por Ministerio de Salud con corte a 31 de marzo del 2023)		247,821
SIBEN IV	ENCUESTADOS EN SISBEN CON PEP + PPT 29/07/2023	Total Encuestados	113,832
		Nivel 1	62,957
		Nivel 2	40,660
		No pobre No Vulnerable	10,215



SC4887-1

ADRES	Total afiliados al SGSSS al 30/10/2023	Total afiliados al SGSSS con PPT + PEP	207,075
		Afiliados al régimen subsidiado migrantes venezolanos con PPT+ PEP	130,460
		Afiliados al régimen contributivo migrantes venezolanos con PPT+ PEP	76,615
		Porcentaje de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (Afiliados con PEP más Afiliados con PPT, al denominador se le suma la población que actualmente se encuentra afiliada con PEP para fines de calcular el indicador real)	83.26
SIBEN IV	ENCUESTADOS EN SISBEN CON PPT STADOS EN SISBEN CON PPT 29/07/2023	Total Encuestados	95,066
		Nivel 1	56,240
		Nivel 2	32,142
		No pobre No Vulnerable	6,684
	ENCUESTADOS EN SISBEN CON PEP 29/07/2023	Total Encuestados	18,766
		Nivel 1	6,717
		Nivel 2	8,518
		No pobre No Vulnerable	3,531
ADRES	Afiliados al SGSSS con PPT al 30/10/2023	Total afiliados al SGSSS con PPT	206,201
		Afiliados al régimen subsidiado migrantes venezolanos con PPT	129,953
		Afiliados al régimen contributivo migrantes venezolanos con PPT	76,248
		Porcentaje de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud con PPT	83.21
	Afiliados al SGSSS con PEP al 30/10/2023	Total afiliados al SGSSS con Permiso Especial de Permanencia	874
		Afiliados al régimen subsidiado migrantes venezolanos con PEP	507
	Afiliados al régimen contributivo migrantes venezolanos con PEP	367	
ADRES	Afiliados Sin encuesta del	Afiliados al SGSSS con PEP + PPT sin encuesta del Sisbén IV	48,028

	Sisbén IV 30/09/2023		
	afiliados con encuesta del Sisbén IV en clasificación D: No Pobre Novulnerable 30/09/2023	Afiliados al SGSSS con PEP + PPT con encuesta del Sisbén IV en clasificación D: No Pobre No vulnerable	2,434

El 83.29% está calculado sumando los afiliados por PPT y PE sobre los PPT entregados por migración Colombia de acuerdo a lo informado por el Ministerio de Salud al 31/03/2023 + los PEP afiliados a la fecha, esto para medir el porcentaje de afiliación de todos los afiliados y mientras que se hace el tránsito de PE a PPT.

El 83.21% de cobertura de afiliación solo por PPT está calculado con la información entregada por Ministerio de Salud PPT a 31/03/2023.

El indicador de Cobertura de Afiliación con PEP solo pudo ser calculado con corte a diciembre 31 del 2021. el cual quedó en un 86%, para el año 2022, la medición del indicador se debe hacer teniendo como base el número de migrantes venezolanos con Permiso Por Protección Temporal. (*2) El 76,09% de cobertura de afiliación por PPT está calculado con la información entregada por Ministerio de Salud PPT entregada a 31/03/2023.

El indicador de Cobertura de Afiliación con PEP solo pudo ser calculado con corte a diciembre 31 del 2021. el cual quedó en un 86%, para el año 2022, la medición del indicador se debe hacer teniendo como base el número de migrantes venezolanos con Permiso Por Protección Temporal